



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2021-00920
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora - accede

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **Juan Manuel Vera Vargas**, en la dirección aportada y con resultado negativo.

Frente a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se accede a oficiar a la **Nueva EPS S.A.** y a **Positiva Compañía de Seguros S.A.** con el fin de que informen si el demandado **Juan Manuel Vera Vargas**, figura como afiliado en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentran afiliado, dirección de dicha entidad, su respectivo teléfono, y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención.

Por lo anterior, líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c068c436e98a0d06c9e0555366fb3ee6a3c306105e8ab93ab84fb8431a9596c**

Documento generado en 18/01/2022 02:30:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>